



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0120

Sesión Extraordinaria del día 19 de diciembre de 2018

Página 1

INICIATIVA: 00880-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AUTORIZA AL PODER EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE HACIENDA, A LA EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE DEUDA PÚBLICA, POR HASTA UN MONTO DE CIENTO NOVENTA MIL NOVENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON 00/100 (RD\$190,090,390,000.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO.) DEPOSITADA EL 28/11/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/18. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/11/18. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/11/18.**

EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Para que conste y quede bien claro y definido, que el penúltimo párrafo del informe dice lo siguiente, para que no haya lugar a dudas, *“una vez remitido al Senado de la República la propuesta de modificación a la Ley número 880..., que es la que viene, ... la misma deberá ser tomada en consideración y conocida conjuntamente con este informe y con el propio Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de valores de deuda pública objeto del estudio”*, es decir, que comenzamos este proyecto y aprobamos el



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019



EXTRACTO DE ACTA No.0120

Sesión Extraordinaria del día 19 de diciembre de 2018

Página 2

que viene, se suple todo y no está demás decir, que en derecho “lo que abunda no daña”, de modo pues que, sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 880-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 001 “Sometida a votación Iniciativa, 880-2018, Proyecto de Ley que Autoriza al Poder Ejecutivo, a Través del Ministerio de Hacienda, a la Emisión y Colocación de Valores de Deuda Pública, por hasta un monto de ciento noventa mil noventa millones trescientos noventa mil pesos con 00/100 (RD\$190,090,390,000.00). **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**”